



JUAN CARLOS CRUZ ORELLANA

Fabricacion de prendas de vestir para deportes

EXPERTOS EN ROPA DEPORTIVA
Calle Al Mirador, Col. Las Victorias 1, Cton. La Palma, # 107-A, San Martin, San Salvador Tel.: 2258-0476

FACTURA 21DS000F

No 0611

NIT: 0617-120378-101-7
REGISTRO No: 302755-7

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN Fecha: 20-06-2022
Direccion: SAN MARTIN NIT o DUI:
Venta a cuenta de: Cond. de Pago:

Table with 6 columns: CANT., DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO, VTAS NO SUJETAS, VENTAS EXENTAS, VENTAS AFECTAS. Row 1: 350 CAMISetas Blancas SUECIA - 3.50 \$1,225.00. Includes handwritten 'Cancelado 24/06/2022' and 'Arijam Sports' logo.

Summary table with rows: Son: mil Dcientos Catorce 161100; Sumas \$ 1,225.00; Sub-Total \$ 1,225.00; Ventas no Sujetas \$; (-) IVA Retenido \$ 10.84; Ventas Exentas \$; Venta Total \$ 1,214.16.

RECIBIDO POR: ENTREGADO POR:
Nombre: Nombre:
DUI: DUI:
Firma: Firma:
Imprenta Romero - Abraham Angel Romero Peralta
Autorizacion de Imprenta No. 936 D.G.I.I. Fecha de Elaboración: 11/AGOSTO/2021
NIT: 0614-270169-117-3 REG. 124370-4 Fecha de autorizacion de Imp. 09/07/04 Resolución: 15041-RES-IN-49747-2021
Centro Comercial Plaza Barrios Local # 46 P.B. Tiraje del 21DS000F601 al 21DS000C1100 Fecha de Resolución: 11/AGOSTO/2021
ORIGINAL • BLANCO • EMISOR
DUPLICADO • AMARILLO • CLIENTE



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 122

SAN MARTIN, 23 DE MAYO DE 2022

SEÑORES: JUAN CARLOS CRUZ ORELLANA

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: CONCEJO MUNICIPAL

Sirva enviarnos lo siguiente:

1,084.07  
10.84  
TP. 1,214.16

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
				UNIT.	
54104	350	UNIDAD	CAMISETAS BLANCAS SUBLIMINADAS CON TRES LOGOS. TALLAS: 100 "M" 100 "L" 75 "S" 75 "XL" VALOR: \$1,225.00 (-) 1% IVA: \$ 10.84 RETENIDO LIQUIDO: \$ 1,214.16	\$ 3.50	\$ 1,225.00

SON: MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO 00/100 DOLARES

TOTAL \$ 1,225.00

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 19/05/2022	ACUERDO N° 03	ACTA: N° 18
--------	----------------------------	---------------	-------------

ALCALDE MUNICIPAL

